

Ilma. Sra. D^a. M^a Dolores Carrión Martín.
Subsecretaria
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
P^o. de la Castellana, 3
28071 - MADRID

TATIANA MEDINA GARCIA, actuando en su calidad de Coordinadora General del Sindicato de la Administración Pública, en siglas SAP, que fija como domicilio a efectos de notificaciones, el Apartado de Correos 7227, 28080 Madrid, el fax o el email que, a pie de página, se citan, por medio del presente escrito EXPONE:

Que el pasado **17 de febrero** del presente año, remitimos **UNA PROPUESTA** al Director General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica de esa Subsecretaría con referencia a la convocatoria de **un CONCURSO de Méritos de la Periferia de este Ministerio**, que por su considerable volumen de instancias recibidas dificultaba la valoración tanto de los Representantes de la Administración como los Sindicales designados en la correspondiente Comisión de Valoración.

Dado que ha vuelto a convocarse otro CONCURSO, esta vez puede decirse que llega a ser un “MACROCONCURSO”, pues se han recibido cerca de 4.000 INSTANCIAS DE CANDIDATOS, VOLVEMOS A REITERAR NUESTRA PROPUESTA CON EL OBJETIVO DE **AGILIZAR el proceso de SELECCIÓN DE PERSONAL** –teniendo en cuenta que han comenzado a implantarse medios informáticos en la propia recepción de instancias a través de soporte CD-ROM- que suministra la propia SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL.

Este Sindicato poner a su consideración la posibilidad de arbitrar los medios oportunos, a través de aplicaciones y programas informáticos que faciliten el trabajo a los Representantes designados para la valoración de esa gran cantidad de solicitudes.

Para ello anteriormente PROPUSIMOS (se pudiera tomar como EJEMPLO PRÁCTICO COMPARATIVO a extrapolar) la **APLICACIÓN del Producto SSD-AAPP: Sistema de Soporte a la Decisión (Versión 3 y 2.1)**, como HERRAMIENTA INFORMÁTICA, que se encuentra disponible en el Portal del Ministerio de Administraciones Públicas donde se puede consultar información sobre Administración Electrónica de la AGE dentro del Consejo Superior de Administración Electrónica.

Como Responsable del producto figura la *Secretaría General para la Administración Pública*. Dirección General de Modernización Administrativa. Subdirección General de Coordinación de Recursos Tecnológicos de la Administración General del Estado. Contacto: <http://www.esi.map.es>

LA HERRAMIENTA, AYUDA A ELEGIR LA MEJOR OPCIÓN POSIBILITANDO SIMULACIONES, ANÁLISIS DE CONSISTENCIA Y DE SATISFACCIÓN, ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE PESOS, DISTINTAS POSIBILIDADES DE ASIGNACIÓN DE PESOS, DISTINTOS MÉTODOS DE NORMALIZACIÓN DE LAS PUNTUACIONES, DISTINTOS MÉTODOS DE ORDENACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS, SALIDAS GRÁFICAS, ETC.

SSD-AAPP ES UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA DISEÑADA PARA AYUDAR A LA ELECCIÓN DE UNA ALTERNATIVA ENTRE VARIAS OPCIONES Y, EN PARTICULAR, A LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA POSIBLE DE ENTRE LAS OBTENIDAS EN CUALQUIER PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA TIC en el ámbito de la Administración General del Estado, y más concretamente de la Comisión Interministerial de Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos (**CIABSI**).

El producto, mediante la aplicación del método de la Decisión Multicriterio Discreta, PERMITE AL COMPRADOR, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO DEL SECTOR PRIVADO, SELECCIONAR LA MEJOR ALTERNATIVA DE ENTRE UN CONJUNTO DADO, UTILIZANDO UN ÁRBOL DE CRITERIOS CON UNOS PESOS DETERMINADOS. DE ESTA MANERA, LA SELECCIÓN SE LLEVA A CABO MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS, REDUCIENDO AL MÁXIMO LA ARBITRARIEDAD DEL COMPRADOR.

El programa incluye una amplia función de ayuda, que además de ilustrar acerca del modo de utilización del mismo, contiene los fundamentos matemáticos en los que se basan los procedimientos de cálculo.

Para facilitar su uso, el programa dispone de un completo MANUAL DE AYUDA en el que se detallan tanto las características funcionales del mismo como los distintos métodos de evaluación de alternativas que proporciona.

El núcleo de la aplicación lo constituye la matriz de decisión, compuesta por tantas filas como criterios se vayan a puntuar, y tantas columnas como alternativas, esto es, ofertas para el caso de compras. En cada celda de la matriz se introduce la puntuación que ha merecido cada oferta para el criterio que estamos considerando.

Los CRITERIOS se organizan de forma arborescente, agrupándolos en ramas por afinidades y asignándoles un peso relativo de acuerdo a la utilidad que proporcionan al comprador. Un criterio particular es el precio, que puede tratarse como un criterio más con un peso dado, o bien se puede considerar como índice económico, en cuyo caso el programa permite calcular el ratio beneficio / coste de la futura adquisición.

UN ASPECTO CLAVE DEL MÉTODO DE DECISIÓN MULTICRITERIO DISCRETA LO CONSTITUYE EL MÉTODO DE NORMALIZACIÓN, POR EL IMPACTO QUE TIENE SOBRE LA ORDENACIÓN FINAL DE ALTERNATIVAS. A ESTE RESPECTO, EL

PROGRAMA SSD-AAPP DISPONE DE UN CONJUNTO AVANZADO DE FUNCIONES QUE AL MISMO TIEMPO QUE CONCEDEN AL USUARIO UN AMPLIO MARGEN DE FLEXIBILIDAD, LE GUÍAN PARA GARANTIZAR UNOS CÁLCULOS OBJETIVOS E INDEPENDIENTES DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Entre estas funciones se pueden mencionar:

- Posibilidad de definir los criterios como a maximizar (p.ej. el valor técnico) o a minimizar (p.ej. el precio)
- Tres métodos de normalización: por fracción del ideal, por fracción del máximo o por fracción de la suma.
- Definición del concepto de "umbral de saciedad" que garantiza la independencia de los cálculos de las ofertas presentadas.

Las INSTRUCCIONES DE SU USO SE RECOGEN EN EL ANEXO I, QUE SE ADJUNTA.

Para mayor abundamiento, si cave, sobre esta materia de SELECCIÓN MASIVA, podemos constatar como EXPERIENCIA REALIZADA dentro de este terreno en el SECTOR PRIVADO, ya que algunas empresas se han visto ante la necesidad de tener que EXTERNALIZAR dicho trabajo a través de la Empresa ALTA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS que ha diseñado igualmente una HERRAMIENTA INFORMÁTICA específica que le permite ACELERAR la discriminación de candidatos a partir de unos BAREMOS establecidos en función de las necesidades del cliente. “Este sistema –SELECTRA- permite realizar la selección de hasta doscientos candidatos en tres semanas, desde la petición del servicio hasta la validación de los profesionales, CON LA CONFIDENCIALIDAD COMO UNO DE LOS FACTORES MÁS VALORADOS, Y LA OBJETIVIDAD ES OTRA DE LAS CARACTERÍSTICAS.

Así, por lo tanto y considerando nuestro planteamiento nos agradecería sobremanera que esta exposición en cuanto a la utilización de la herramienta SSD-AA.PP. en la contratación, pudiera favorecer la IMPLANTACIÓN DE ALGUNA HERRAMIENTA SIMILAR PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN (DE MANERA COMPARADA) EN LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL, en aras de avanzar en la búsqueda de los medios suficientes para hacer más eficaz, rápida y objetiva la gestión administrativa.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.

NOTA.

SE REMITE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

ANEXO I

Instrucciones para la descarga e instalación del programa

La instalación es compatible con cualquier Sistema Operativo Windows (a partir de la v.95.)

1. Descarga del paquete de instalación

Ejecutar el fichero InstalaSSD.exe, el cual desempaquetará, en la carpeta indicada, los ficheros necesarios para la instalación. Por omisión la ubicación de dicha carpeta será **C:\InstalaSSD** .

2. Instalación de la aplicación

Arrancar la aplicación **SSD-AAPP** situada en la carpeta donde se haya efectuado la descarga del paquete.

El programa de instalación indicará los pasos a seguir.

IMPORTANTE: Consultar el Manual de Instalación para obtener más información sobre este procedimiento, así como sobre la configuración necesaria en su equipo y las instrucciones para una posible desinstalación.

Nota: El acceso a la aplicación no presenta ninguna diferencia respecto a la versión anterior. (Usuario: SUPERVIS, sin palabra clave)

SSD-AAPP Versión 3: Mejoras introducidas en la nueva versión

La versión 2.1, utilizada hasta el momento, estaba realizada sobre objetos desarrollados para Windows 3.11 por lo que se generaron bastantes problemas derivados de la evolución de los sistemas operativos, lo que ha dificultado su integración adecuada en las instalaciones actuales.

Por otra parte, ha surgido la necesidad de ampliar las opciones de importación de forma que se habilite la incorporación masiva de alternativas a partir de cuestionarios elaborados en *Excel*.

Por último, se ha considerado de interés disponer de un estudio avalado por expertos en *Teoría de la Decisión Multicriterio Discreta*, sobre las implicaciones en la solidez del método y en su independencia respecto al universo de ofertas, para el caso de no de fijar el umbral de saciedad mínimo en 0 en los criterios a maximizar y el umbral de saciedad máximo en infinito para los criterios a minimizar.

Todo ello ha propiciado el desarrollo de una nueva versión, cuyas principales se enumeran a continuación.

Mejoras Técnicas

- Compatibilidad con cualquier Sistema Operativo Windows a partir de la versión 95.
- Migración de 16 a 32 bits.
- Cambio de los actuales componentes por los compatibles en el entorno 32 bits (dll, oex...).
- Actualización del código a la versión 6 de Visual Basic.
- Cambio en el tipo de acceso a la BD a través de ADO.
- Migración de la Base de Datos a Access 2000.
- Configuración de las carpetas de la aplicación, durante la instalación, a través del registro del Sistema.
- Utilización de impresora en Red.

Mejoras funcionales

- Copiado de Alternativas en Bloque entre el mismo problema y entre distintos.
- Importación de alternativas en Bloque desde una hoja Excel, en la que tendremos varias columnas correspondientes a las distintas alternativas y varias filas correspondientes a los criterios del árbol del problema.
- Permitir un número ilimitado de Alternativas.
- Adaptación de etiquetas, rejillas, formatos de fecha, iconos en pantallas, botones, navegación y tabulación a los nuevos requerimientos funcionales.
- Corrección de errores diversos existentes en la versión anterior.

Estudio sobre el Comportamiento de los Umbrales

D^a Rosario Romera Ayllón, Profesora titular del Departamento de Estadística y Econometría de la Universidad Carlos III de Madrid, ha elaborado un informe en el que se estudia la consistencia de la metodología, basada en decisiones multicriterio discretas, implementada en el SSD-AAPP.

El estudio, que incluye ejemplos prácticos ilustrativos, se centra en el método de *Ponderación Lineal con Normalización por Fracción del Ideal* y la implicación que, en este contexto, tiene la utilización o no de umbrales definidos por el usuario, si bien es necesario advertir que se desarrolla en un ámbito metodológico general, por lo que algunas de las prácticas en él sugeridas no son de aplicación en el contexto del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las conclusiones y recomendaciones del estudio, que figuran al final del documento, se han incluido en el fichero de ayuda de la herramienta. De entre ellas, a efectos de aplicación práctica, podemos destacar lo siguiente:

Respecto al umbral de satisfacción, para un cierto criterio, “ la recomendación más adecuada desde el punto de vista técnico, es considerar como evaluación de las distintas alternativas en ese criterio, el exceso sobre el nivel mínimo requerido (umbral de satisfacción) y aplicar la metodología por defecto implementada en el *SSD-AAPP*”.

Por otro lado, “ Si el decisor dispone(...) de un valor que identifica como umbral de saciedad (esto es, un valor que representa aspiraciones cubiertas y que no aporta valor extra en favor de las alternativas que lo rebasen) debe utilizarlo como umbral superior ”. ” Esta práctica es especialmente adecuada para reducir la dependencia respecto del universo de alternativas ”.

Puede visualizar el informe completo en este enlace: [Informe de la Universidad Carlos III](#)

Instrucciones para la descarga e instalación de la versión 2.1 del programa

Al objeto de facilitar la valoración de los expedientes de contratación en curso, temporalmente se facilita la versión anterior del programa SSD-AAPP.

El programa de instalación indicará los pasos a seguir.

1. Descarga del paquete de instalación

Ejecutar el fichero **InstalaSSD21**, el cual desempaquetará, en la carpeta indicada, los ficheros necesarios para la instalación. Por omisión la ubicación de dicha carpeta será **C:\InstalaSSD21**.

2. Instalación de la aplicación

Por Resolución de 5 de febrero de 2004 (BOE de 20 de febrero), el Instituto Nacional de Administración Pública convoca actividades formativas sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a desarrollar por el Centro de Estudios Superiores de la Función Pública durante el año 2004, dentro del "Plan Interadministrativo de Formación Continua en el Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2004". Entre estos cursos están dos dedicados a “La Contratación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (SSD-CIABSI)”.